EXPTE. D- 1951 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial contra la Trata de Personas que se conmemora el próximo 30 de julio y fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día Mundial contra la Trata de Personas, fecha instituida con el fin de concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos.

El 18 de diciembre de 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 68/192 decide designar el 30 de julio Día Mundial contra la Trata de Personas.

En 2010, la Asamblea General adoptó un Plan de Acción Mundial para Combatir el Tráfico de Personas, urgiendo a los Gobiernos de todo el mundo a derrotar este flagelo. El Plan llama a integrar la lucha contra la trata en los programas de las Naciones Unidas para el fomento del desarrollo y el refuerzo de la seguridad mundiales. Una provisión crucial del Plan es el establecimiento de un Fondo Voluntario Fiduciario para las víctimas del tráfico, especialmente mujeres y niños.

En 2013, la Asamblea General sostuvo una reunión para evaluar el Plan de Acción Mundial. Los Estados miembros adoptaron la resolución A/RES/68/192 y designaron el 30 de julio como el Día Mundial contra la Trata. En la resolución, se señala que el día es necesario para "concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos".

La presente iniciativa acompaña las decisiones de los organismos internacionales que promulgan la lucha contra estos delitos de extrema atrocidad. Desde mi lugar como legislador de la provincia de Buenas Aires, adhiero y celebro la iniciativa de las Naciones Unidas de pronunciarse en contra de la Trata de Personas y sus innumerables tareas para generar espacios y oportunidades para retomar constantemente la lucha.

Para finalizar, comparto el mensaje del Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-monn el pasado 30 de julio: *"Todos los países deben aunar esfuerzos para superar esta amenaza transnacional apoyando y protegiendo a las víctimas sin dejar de perseguir y enjuiciar a los delincuentes. En el Día Mundial contra la Trata de Personas, tomemos la decisión de actuar de común acuerdo en nombre de la justicia y la dignidad para todos"*. Su mensaje resume el trabajo y compromiso que debemos asumir.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.